

Decisión del nuevo gobierno

Salmoneros valoran suspensión de sitios prioritarios del SBAP

En medio de la implementación de la Ley de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), el Gobierno decidió suspender el proceso de determinación de sitios prioritarios, una medida largamente esperada por la industria salmónica y que marca un giro en la conducción ambiental.

La decisión se suma a la solicitud de renuncia de las máximas autoridades del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y de la Superintendencia del Medio Ambiente, cargos que habían sido designados mediante el sistema de Alta Dirección Pública, lo que generó impacto en el sector.

Ambas medidas se enmarcan en la gestión de la ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, y apuntan a revisar los instrumentos en desarrollo bajo criterios técnicos y jurídicos.

El presidente de la Asociación de

Salmonicultores de Magallanes, Carlos Odebret, sostuvo que la protección de los ecosistemas “debe basarse en información científica suficiente y fundamentos jurídicos claros”, especialmente en casos como el canal Fitz Roy, donde -según indicó- existían observaciones por falta de antecedentes.

En la misma línea, desde SalmonChile y el Consejo del Salmón destacaron la necesidad de revisar el proceso, señalando que la suspensión permite abordar las múltiples observaciones presentadas y avanzar hacia políticas que equilibren la protección ambiental con el desarrollo productivo.

La medida abre ahora una etapa de revisión del proceso, en un contexto donde el Gobierno busca compatibilizar conservación, certeza jurídica y crecimiento económico en los territorios del sur del país.

